

## **E.M.T.: LOS DESPEDIDOS NO COBRARÁN LA «EXTRA» DE NAVIDAD**

MADRID, 22 (INFORMACIONES). — Cuando a primera hora de esta mañana los despedidos de la Empresa Municipal de Transportes han acudido a caja para cobrar la paga de Navidad o la parte proporcional de la misma, se les ha negado, argumentando que la dirección de la E.M.T. ha dado instrucciones precisas de que hasta que no se resuelva el juicio todo emolumento será retenido por la Empresa.

Por otra parte, el juicio que tenía que celebrarse para la resolución de los despidos y sanciones ha sido aplazado «sine die», por lo que los trabajadores han manifestado su inquietud de que no vayan a cobrar ninguno de los emolumentos pendientes —entre los que se encuentra la paga de Navidad— hasta el mismo momento en que se resuelva su caso.